RESOLUCIÓN 182/2026, de 23 de julio de 2026, del director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se da cumplimiento a la Resolución 1416/2026, de 22 de julio, del Director del Servicio de Régimen Jurídico de Personal del Departamento de Educación, en relación a don Íñigo Hernández Barásoain.

Por Resolución 208/2025, de 15 de septiembre, del director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, se aprueba el procedimiento selectivo de ingreso al cuerpo de Maestros a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades en el citado cuerpo docente.

Don Íñigo Hernández Barásoain participa en el procedimiento selectivo de ingreso libre aprobado por Resolución 208/2025, de 15 de septiembre, del director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación.

Por Resolución 96/2026, de 9 de abril, del director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, se aprueba la valoración definitiva de méritos de la fase de concurso correspondiente al procedimiento selectivo de ingreso al cuerpo de Maestros a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades en el citado cuerpo docente.

En los anexos alfabético y por puntuación de la citada resolución, consta don Íñigo Hernández Barásoain en la especialidad de Educación Primaria, en castellano y por el turno libre, con 1.2500 puntos en el baremo definitivo de méritos.

Don Íñigo Hernández Barásoain interpone recurso de alzada frente a la citada Resolución 96/2026, de 9 de abril, del director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación.

Por Resolución 1416/2026, de 22 de julio, del Director del Servicio de Régimen Jurídico de Personal del Departamento de Educación, se ejecuta la Orden Foral 256E/2026, de 21 de junio, del Consejero de Educación, por la que se estima el recurso de alzada interpuesto por don Íñigo Hernández Barásoain, ordenando al Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente la asignación de 1 punto en el apartado 2.1 del baremo de méritos, que evalúa el expediente académico.

Por lo expuesto, en virtud de las facultades delegadas por Resolución 2/2026, de 13 de marzo, de la Directora General de Personal del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1º. Dar cumplimiento a la Resolución 1416/2026, de 22 de julio, del Director del Servicio de Régimen Jurídico de Personal del Departamento de Educación, en relación al baremo definitivo de la fase de concurso del aspirante don Íñigo Hernández Barásoain.

2°. Añadir 1.0000 puntos, en el apartado 2.1 del baremo de méritos en la especialidad de Educación Primaria (castellano) a don Íñigo Hernández Barásoain, quedando su baremo de la siguiente manera:

Apartado 1: 0.0000
Apartado 2: 1.0000
Apartado 3: 1.2500

3° Asignar a don Íñigo Hernández Barásoain en el baremo definitivo de méritos 2.2500 puntos frente a los 1.2500 puntos asignados inicialmente.

4° Publicar la presente Resolución en la página web del Departamento de Educación.

5°. Trasladar la presente Resolución a la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, al Servicio de Régimen Jurídico de Personal, al Servicio de Gestión de Personal Temporal, a la Sección de Procedimientos de Selección, así como al Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, a los efectos oportunos.

6°. Notificar la presente Resolución a don Íñigo Hernández Barásoain, a los efectos oportunos, señalando que, contra la misma, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera del Departamento de Interior, Función Pública y Justicia, en el

plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de esta Resolución.

Pamplona, veintitrés de julio de dos mil veintiséis.

LA DIRECTORA DEL SERVICIO
DE NÓMINAS Y SEGUROS SOCIALES
(Resolución 3/2026, de 13 de marzo, de
la Directora General de Personal)



Rosalía Vidán Astiz.